



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

|                          |          |                                   |  |
|--------------------------|----------|-----------------------------------|--|
| TOMO III                 | No. 0003 | Martes, 10 de Septiembre del 2013 |  |
| Primer Período Ordinario |          | Primer Año                        |  |

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

El contenido del presente documento es sólo  
de carácter informativo



## Poder Legislativo Estado de Zacatecas

# Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Vicepresidenta:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Primera Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Segunda Secretaria:

Dip. María Elena Nava Martínez

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

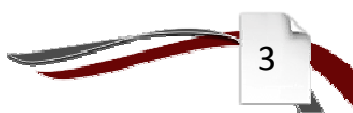
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DE INSTALACION DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.**

**4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**5.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION PERMANENTE DE LA H. SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.**

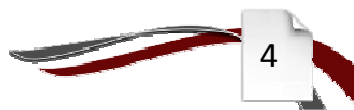
**6.- CONSTITUCION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

**7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.**

**8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**9.- INTERVENCION DE UN(A) DIPUTADO(A) POR CADA PARTIDO POLITICO AQUÍ REPRESENTADO.**

**10.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROYECTO MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DICTADA POR EL JUZGADO DE DISTRITO EN EL AMPARO NUMERO 918/2012-1 PROMOVIDO POR LA C. LIC. JULIETA MARTINEZ VILLALPANDO.**

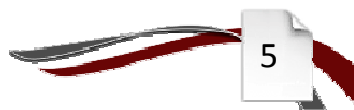


**11.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**12.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**MARIA GUADALUPE MEDINA PADILLA**



## 2.- Sintesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE INSTALADORA DE LA H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO; CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013, A LAS 10 HORAS CON 11 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
- 3.- Designación de las Comisiones de Protocolo y Cortesía.
- 4.- Lectura del contenido del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- 5.- Lectura del Informe de las Tareas Legislativas y Estado Financiero de la Legislatura saliente.
- 6.- Declaratoria de Clausura de la Honorable LX Legislatura del Estado.
- 7.- Elección de la Primera Mesa Directiva.
- 8.- Toma de Protesta de los ciudadanos y ciudadanas Diputadas y Diputados.

9.- Declaratoria de Instalación de la Honorable LXI Legislatura del Estado.

10.- Entrega de la Documentación señalada en las fracciones V y VI del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

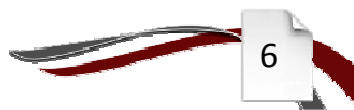
11.- Designación de las Comisiones de Protocolo y Cortesía.

12.- Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto de Instalación de la Honorable LXI Legislatura del Estado; y,

13.- Clausura de la Sesión Solemne.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, SE PROCEDIÓ A LA DECLARATORIA DE APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

ACTO CONTÍNUO, SE NOMBRÓ COMO COMISIÓN DE CORTESÍA, A LAS CIUDADANAS DIPUTADAS MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ CAMPOS Y MARÍA ISABEL TRUJILLO MEZA, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR AL RECINTO LEGISLATIVO, AL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES GOBERNADOR DEL ESTADO. ASÍ MISMO, SE DESIGNÓ A LOS DIPUTADOS LUIS GERARDO ROMO FONSECA Y PABLO RODRÍGUEZ RODARTE,



PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR AL LICENCIADO JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUÍZ MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA ANA MARÍA ROMO FONSECA, DIO LECTURA AL INFORME DE LAS TAREAS LEGISLATIVAS Y DEL ESTADO FINANCIERO DE LA LEGISLATURA SALIENTE.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISIÓN INSTALADORA, CLAUSURÓ TODOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS DURANTE EL PERÍODO CONSTITUCIONAL COMPRENDIDO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, POR LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO GENERAL, QUEDANDO INTEGRADA LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, DENTRO DEL

PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA FORMA SIGUIENTE: PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, VICEPRESIDENTA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, PRIMERA SECRETARIA SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, Y SEGUNDA SECRETARIA MARÍA ELENA MARTÍNEZ NAVA.

A CONTINUACIÓN, LA DIPUTADA PRESIDENTA ELECTA MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, PASÓ A OCUPAR EL LUGAR DE LA PRESIDENCIA; Y CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 11 NUMERAL SEIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PROCEDIÓ A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

ENSEGUIDA LA DIPUTADA PRESIDENTA, LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS; E HIZO LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, QUEDANDO SOLEMNE Y LEGÍTIMAMENTE INSTALADA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA COMISIÓN INSTALADORA, ENTREGÓ A LA PRESIDENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUEDANDO REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, Y EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0001, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.

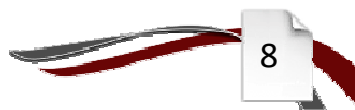


ACTO SEGUIDO, SE DESIGNÓ AL DIPUTADO ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, PARA QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ACOMPAÑARA A SU SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO, A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA DOMINGO 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

AHORA BIEN, CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 6 NUMERAL 11 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROYECTO DE DECRETO DE INSTALACIÓN DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO; EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE: APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON: 30 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

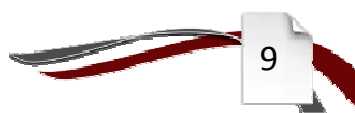
FINALMENTE LA PRESIDENCIA DESIGNÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ARACELI GUERRERO ESQUIVEL Y CÉSAR AUGUSTO DÉRAS ALMODOVA, PARA QUE SE SIRVIERAN ACOMPAÑAR A SU SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, ASÍ COMO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD.





### 3.-Síntesis de Correspondencia:

| No. | PROCEDENCIA                           | ASUNTO  |
|-----|---------------------------------------|---|
| 01  | H. Congreso del Estado de Guanajuato. | Comunican Sesión de apertura y clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.  |
| 02  | H. Cámara de Senadores.               | Comunican la instalación de su primer período de Sesiones Ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura Federal, así como la integración de su mesa directiva.                                   |
| 03  | Municipio de Trancoso, Zac.           | El Presidente Municipal electo, doctor Ricardo de la Rosa Trejo, comunica que el próximo día 15 de septiembre del año en curso, se llevará a cabo la Sesión Solemne de instalación del Ayuntamiento para el período 2013 -2016. |



## 4.-Iniciativas:

### 4.1

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

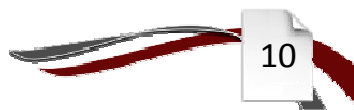
Comienza una nueva etapa, nuevos desafíos se avizoran. Damos paso a un renovado ciclo en la vida política de Zacatecas. Ha culminado el período constitucional de la Sexagésima Legislatura, ahora nos corresponde continuar obsequiándole a los zacatecanos leyes justas que trasciendan a la construcción de una vida social más próspera.

La pluralidad representada en esta Legislatura en ciernes nos obliga a tomar acuerdos a la brevedad, ya que para un óptimo funcionamiento requerimos que los órganos de gobierno se encuentren debidamente integrados, porque debemos velar por el equilibrio y la imparcialidad en sus decisiones, pero principalmente, conformarla en aras de que el consenso sea el que guíe el criterio de su actuación.

La sociedad tiene fincada su esperanza en la presente Legislatura, porque observa en nosotros, la oportunidad propicia para que todas las fuerzas políticas representadas en la misma, puedan confluir en los acuerdos que permitirán el diseño de nuevas leyes y reformas que beneficien a la sociedad.

Por esa razón, es necesario que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, quede debidamente integrada para que el trabajo legislativo alcance los niveles y la calidad que la colectividad espera.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado describe a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, como un órgano plural y colegiado de gobierno permanente, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura y para ello, le confiere diversas atribuciones para cumplir con su función. Asimismo, señala que se integrará por los coordinadores de los grupos parlamentarios reconocidos y autorizados y que se renovará cada seis meses conforme al calendario y orden que determine el Pleno.



En ese tenor, las Diputadas y Diputados del Partido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Régimen Interno, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2013 al 10 de marzo de 2014, a las Diputadas y Diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO

COORDINADOR (A)

SUBCOORDINADOR (A)

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Rafael Gutiérrez Martínez

Dip. Araceli Guerrero Esquivel

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Iván de Santiago Beltrán

Dip. Rafael Flores Mendoza

Partido del Trabajo

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

Dip. José Luis Figueroa Rangel

Partido Acción Nacional

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Dip. Mario Cervantes González

Partido Verde Ecologista de México

Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

Dip. Susana Rodríguez Márquez

Movimiento Ciudadano

Dip. César Augusto Deras Almodova

Dip. María Soledad Luévano Cantú

Partido Nueva Alianza

Dip. María Elena Nava Martínez

Dip. Carlos Alberto Pedroza Morales

Atento a lo anterior, se propone que la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se integre de la siguiente forma:

Presidente Dip. Rafael Gutiérrez Martínez

Secretario Dip. Iván de Santiago Beltrán

Secretario Dip. Alfredo Femat Bañuelos

Secretaria Dip. María Guadalupe Medina Padilla

Secretario Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

Secretario Dip. César Augusto Deras Almodova

Secretaria Dip. María Elena Nava Martínez

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Representación

Popular, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas,

apruebe la conformación de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 09 de septiembre de 2013.

A t e n t a m e n t e .

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

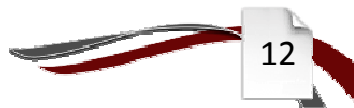
DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ



## 4.2

PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA

LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como en su momento lo señalamos al presentar la Iniciativa de Punto de Acuerdo para conformar la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, los integrantes de todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Soberana, le apostamos a que en las Comisiones Legislativas se refleje el consenso, para que se logren las metas esperadas y el trabajo desempeñado en las mismas sea bajo los más altos estándares de calidad y cantidad.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de la Comisión de Puntos

Constitucionales, misma que tiene, entre otras atribuciones, el conocimiento y dictamen de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la propia del Estado, así como la representación jurídica en defensa de los intereses de la Legislatura en procedimientos judiciales.

Dicha Comisión Legislativa quedaría integrada de la siguiente forma:

|            |                                       |
|------------|---------------------------------------|
| Presidenta | Dip. Erica del Carmen Velázquez Vacio |
| Secretario | Dip. Rafael Flores Mendoza            |
| Secretario | Dip. Luis Acosta Jaime                |
| Secretario | Dip. José Luis Figueroa Rangel        |
| Secretario | Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván       |

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Puntos Constitucionales, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 10 de septiembre de 2013.

A t e n t a m e n t e .

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
DE ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DIP. MARÍA GUADALUPE MEDINA  
PADILLA

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

DIP. CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA

DIP. MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ

